

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear. Rullan, hermanos. Garcia. MAHON. Orfila. (D. Domingo.) IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. En Mallorca 8 rs. En Menorca ó Ibiza franco de porte 10 rs. En los demas puntos del Reino, id. id. 12 rs. Cada número o suelto 1 rl.

PALMA.—LÚNES 7 DE ENERO DE 1850.

CORTES.

SENADO.

Sesion del día 22 de diciembre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Abierta á las dos, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

ORDEN DEL DIA.

Discusion de los dictámenes de la comision de exámen de calidades que en la última sesion quedaron sobre la mesa.

Se leyeron y aprobaron sin ninguna, y quedaron admitidos como senadores, los señores don José María Benjumea, don Pedro Mata Vigil, don Antonio Godínez, don Marcelino de la Torre, don Domingo María Barrafon y don José Manuel de Arjona.

Se leyeron, y quedaron sobre la mesa, dos dictámenes de la misma comision.

Prévio anuncio del señor presidente, entró á jurar y tomó asiento, el señor don José María Sierra.

Se leyó por segunda vez la proposicion sobre la organizacion de la reserva, y dijo en su apoyo.

El señor PAVIA: Señores, consideraciones de interés público, y por otra parte, la conviccion en que estoy de los perjuicios que en mi concepto ha de producir el decreto orgánico de reserva publicado en 22 de octubre, que puede ser causa suficiente para la desorganizacion del ejército, me han precisado á presentar la proposicion que acaba de oír el Senado.

Acaso se me dirá que por qué no la he presentado antes; pero no habiéndose publicado el reglamento hasta el 26 de noviembre, no he podido presentarla hasta el 18 del presente.

No espero que se tome en consideracion mi proposicion, en atencion á que se está poniendo en práctica el referido decreto; pero mi ánimo y mi deseo es que el gobierno oiga á tantas personas ilustradas como hay en este cuerpo, y modifique la organizacion de la reserva, que si se constituye segun el decreto orgánico, no satisfará á las dos principales condiciones de toda reserva, cuales son la pronta necesidad, en caso de necesidad, del cuerpo del ejército, y la economia.

Señores, en mi concepto, la reserva que se crea por dicho decreto, no solo no tendrá la homogeneidad necesaria, sino que destruiria, como he dicho, la organizacion del ejército permanente. Para hacer ver la certeza de mi aserto, solo diré que el tercer batallon de la Albuera que está en marcha para Alicante, y que cuenta 1,100 plazas, se compone por lo menos de soldados de 33 cuerpos diferentes, siendo el armamento enteramente diferente en todos ellos, y su vestuario tambien distinto no puede tener la uniformidad necesaria, y cuando sea necesario que estos soldados se unan á sus cuerpos, tendrán necesidad de marchar en pequeños grupos con peligro de ser detenidos en un pueblo que se haya sublevado, y espuestos á no encontrar á sus cuerpos, que pueden mudar con frecuencia de residencia, segun las órdenes del gobierno.

La administracion militar va á quedar destruida, porque cada uno de los oficiales, sargentos y cabos que residen en las capitales de provincia, habrán de recibir de sus respectivos cuerpos sus haberes, y habrá que llevar infinidad de notas de lo que cada uno va recibiendo de otros cuerpos, perteneciendo todos á uno mismo.

En mi concepto tambien se comete una injusticia concediendo el mismo sueldo á los oficiales de reserva que á los del ejército permanente.

Estos son los principales inconvenientes de la reserva, y en su lugar podria tomarse una disposicion interina que produciria verdaderas economias y no desorganizaria el ejército permanente.

La medida que yo propongo, sin que se entienda que prejuzgo la cuestion, es conceder licencias temporales por seis meses ó un año á un número de individuos por compañía, que podrá ser de 16,

escogidos entre los que hayan observado buena conducta y tengan su casa. Suprimiendo su haber á estos soldados; no necesitándolo porque van á sus casas y son hombres útiles para el trabajo, producirán en seis meses una economia de 31,078,887 rs. 6 mrs., y dejarán el ejército organizado de la manera brillante que lo está hoy, siendo asimismo muy fácil el agregar prontamente estos soldados á sus regimientos.

Este modo de organizar la reserva seria en mi concepto mas conveniente que el que piensa poner en práctica el gobierno, y no seria una cosa nueva puesto que siendo ministro de la guerra el actual presidente del Consejo de ministros se hizo una cosa muy parecida á esta.

Si al gobierno le parece conveniente poner en práctica la proposicion que he hecho sobre la reserva, bien pronto se encontraria el ejército de la misma manera que estaba en el mes próximo pasado, pudiendo verificarse al propio tiempo verdaderas economias.

Yo creo que el Senado tomará en consideracion la proposicion que he presentado, aprovechando esta ocasion para oír á generales respetables é inteligentes en esta materia, que con sus vastos conocimientos ilustrarian de una manera cumplida, y acabada esta cuestion tan importante y vital.

El señor marqués de la CONSTANCIA, (ministro de la guerra.) Antes de entrar su señoría á esponer los fundamentos en que apoya su proposicion, ha dicho que no prejuzga la cuestion. Yo señores no comprendo, como S. S. dice que no prejuzga la cuestion, proponiendo que se sustituya en el acto la reserva actual por otra que en su concepto es la mejor y mas económica.

La conveniencia de la reserva no se puede negar, y acercándose el tiempo de las economias, era preciso acudir á ella. Se ha llevado á cabo con la anuencia de generales entendidos cuidando de no lastimar intereses creados, y procurando no desorganizar el ejército. La responsabilidad toda es del ministro de la guerra, pero las bases sobre que se ha fundado, son el pensamiento de las personas mas notables en esta materia.

Señores, me ha sorprendido sobre manera la proposicion del señor Pavia, para que se licencie un pequeño número de soldados por compañía, porque si la idea del gobierno es desorganizadora, no lo es menos la de su señoría.

Ha descendido su señoría á pormenores á que no puede descender el gobierno. Ha hablado de los armeros, de los capellanes, exagerando unas veces la importancia de los cuerpos de reserva, y quitándosela otras.

Ha propuesto su señoría el licenciamiento por semestres, diciendo que de ese modo se economiza 31 millones, y yo á mi vez digo que esos mismos 31 millones se ahorran por el sistema del gobierno, con la diferencia de que por el último medio están los soldados bajo la debida dependencia.

Por último, siendo inoportuna é inconveniente la proposicion del señor Pavia espero que el Senado no la tomará en consideracion.

El señor duque de VALENCIA, presidente del consejo de ministros.—Señores, no pensaba haber tomado parte en esta discusion, particularmente despues de haberlo hecho el señor ministro de la guerra, que ha espuesto las razones que han determinado la formacion de la reserva, y que habrán convencido al Senado. Pero habiendo oido al señor marqués de Novaliches decir que es constitucional su proposicion, y que el Senado puede acordar que se tome en consideracion, no puedo menos de hacer presente al Senado cómo el gobierno entiende la Constitucion y el modo de funcionar los cuerpos colegisladores.

Entre las prerogativas que la Constitucion concede á la reina en el tit. 6.º art. 46 se dice: que puede distribuir la fuerza pública como tenga por conveniente. El señor marqués de Novaliches pretende que el Senado signifique al gobierno que suspenda por ahora la formacion de la reserva. ¿No seria esto entrometerse en las facultades del poder ejecutivo? Si se votase tal mensaje y el gobierno

contestase negativamente, ¿en que lugar quedaria el Senado? Señores, es un principio inconcuso el que los poderes no invadan sus respectivas atribuciones, y el Senado no querrá ciertamente hacerlo con las que competen al gobierno en esta cuestion, segun pretende el señor marqués de Novaliches.

Dice el señor marqués de Novaliches que se haga lo mismo con su proposicion que con la presentada en el Congreso por un diputado progresista: al hacer aquella proposicion el señor Olózaga usaba del derecho de iniciativa que le concede la ley, al cual el gobierno unas veces accede y otras no. En este caso el mismo ha querido la discusion; pero es preciso conocer que la proposicion de su señoría envuelve un voto de censura. Así lo ha manifestado su señoría cuando ha dicho que el gobierno invadia las atribuciones de las Cortes, á quien corresponde determinar las fuerzas de mar y tierra.

Cierto es que las Cortes determinan las fuerzas de mar y tierra, como en el año anterior determinaron las de este y en el presente determinarán las del que viene. En los presupuestos se dice la fuerza que debe haber, y las Cortes votan al gobierno los auxilios necesarios para mantenerlas. Pues bien, para el año actual está ya determinada la fuerza y votados los auxilios que se creyeron necesarios. Y porque de estos mismos subsidios se hayan hecho algunas economias, ¿habrá quien haga una inculpacion al gobierno? Seria la primera vez que en un parlamento se dijese una cosa semejante.

Hechas algunas otras breves observaciones, su señoría concluyó rogando al Senado que no tomara en consideracion la proposicion del señor Pavia.

Consultado el Senado si se tomaba en consideracion, pidieron algunos señores senadores que la votacion fuera nominal.

Verificada esta, fué desechada por unanimidad de todos los presentes, excepto su autor.

Anunciada para la orden del dia de la sesion del lunes la continuacion de la de hoy, se levantó esta. Eran las seis.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

Turin 20 de diciembre.

El Rey de Cerdeña ha dispuesto que su hijo el príncipe del Piemonte sea inscrito en las listas de la guardia nacional de Turin, como miliciano honorario.

La noche del 20 la música de la guardia nacional dió una serenata á su joven miliciano. La poblacion turinesa aplaudió mucho con este motivo la disposicion del Rey.

En la Toscana tiene que intervenir la autoridad en las iglesias con motivo de las espresiones que suelen proferir los predicadores contra la causa de la independencia italiana. Uno de ellos en la iglesia de Todos los Santos de Florencia dijo que todos los italianos muertos en Lombardia estaban ardiendo en los infiernos. El pueblo se incomodó, y tuvo que entrar un piquete de austriacos para mantener el orden. Se dice que el predicador fué preso por orden del gobierno. Otro ha sido preso despues de haber predicado en la iglesia de San Remigio, pero este parece que es adicto á la causa italiana.

Siguen siendo contradictorias las noticias relativas al regreso del Papa.

FRANCIA.

Por decretos del presidente de la república de fechas 13 y 14 de este mes

se han hecho los nombramientos siguientes en el cuerpo diplomático.

El general de Castelbajale enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el emperador de Rusia.—M. de la Cour, idem, idem cerca de S. M. el emperador de Austria.—M. de Persigny, idem en mision extraordinaria cerca del Rey de Prusia.—M. Bassano, idem cerca del Rey de Wurtemberg.—M. Bernard d'Harcourt, primer secretario de legacion en Madrid, es nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del gran duque de Baden.—M. de Marescaldi, primer secretario de la embajada de Francia en Londres.—Y. M. de Montherot, primer secretario de legacion en Londres, pasa en la misma localidad á Madrid.

La Asamblea francesa votó el aumento de la circulacion de la banca de Francia el día 22. Despues pasó á ocuparse de un proyecto de ley relativo á la guardia movilizada. Copiamos la reseña que da la Patrie de esta discusion original: dice así: «Mas de una hora se perdió en medio de una larga confusion, entre el proyecto ministerial y otro proyecto redactado por la comision, á propuesta de M. Clary. La Asamblea concluyó por embrollarse completamente y no saber donde estaba. Volvióse al proyecto ministerial, y el general d'Hautpoul se puso á demostrar que este proyecto es mucho mas ventajoso á la guardia nacional movilizada, que la proposicion de M. Clary, modificada por la comision.

Una interrupcion del general Bedeau no bastó para aclarar el debate. Aquello era una verdadera charada, y M. Piscatory esclama:—No se comprende nada!

El ministro de la guerra combate el nuevo proyecto de la comision como contrario á la ley constitutiva del ejército, sin conservar á la guardia movilizada mayores ventajas que las reservadas por el proyecto del gobierno.

La Asamblea no sabiendo sobre qué votar dejó la discusion para el lunes.

Dicese que M. Dumas trata de convocar los consejos general de agricultura, de manufacturas y de comercio. La última reunion de los consejos se efectuó á fines de 1846, siendo ministro M. Cumin Gridaine.

Viage de Londres á Paris en ocho horas y media.

Leemos en el Debats del 12: «Cediendo la direccion de correos de Londres á las influencias del almirantazgo, y á pesar de las reclamaciones de la administracion de correos francesa, retiró hace algunos meses sus buques-correos de Boulogne para dirigirlos á Calais, renunciando así á la línea de Boulogne, á pesar de ser mucho mas corta.

En una reunion que tuvieron los accionistas de la compañía de Boulogne en Londres, nombraron una comision de tres personas influyentes para que á nombre del comercio y de la industria de las dos naciones presentasen una peticion á la administracion de correos inglesa, á fin de conseguir que volviesen los correos á Boulogne.

Ademas de las consideraciones de interés general que la comision debe manifes-

tar al gobierno ingles, ha querido probarle por un argumento incontestable, que el camino mas corto de Londres á Paris es el de Folkstone y Boulogne.

Los miembros de esta comision salieron en su consecuencia el 11 de Londres á las cuatro y media de la mañana, y llegaron á Folkstone á las seis y media, de aqui partieron á las siete, y á las nueve y veinte minutos estaban en Boulogne, á las once y diez minutos en Amiens, y en fin, á la una y media en Paris, recorriendo asi la distancia que hay de Londres á Paris en nueve horas; y rebajando media hora que estuvieron detenidos en Folkstone, vienen á ser ocho horas y media las invertidas en el viaje.

La comision á su llegada envió un número de El Times de aquel mismo dia al presidente de la república, al de la asamblea, á los ministros, al director de correos y otras personas notables.

El buen resultado de este experimento se debe á M. J. Mac Gregor, presidente de la compañía del camino de hierro de Londres á Douvres, á quien el conocimiento íntimo de los negocios de comercio y la importancia de la pronta comunicacion entre Paris y Londres, le han sugerido la idea de este viaje, y al capitán Waren, director de la misma compañía.

ALEMANIA.

Las noticias de Alemania ofrecen poco interes: generalmente se cree que la desavenencia ocurrida entre Prusia y Austria, con motivo de la cuestion alemana, no tendrá graves consecuencias.

La Gaceta de Colonia anuncia á última hora el dia 22 que el 20 á las dos de la tarde el archiduque Juan, vicario del imperio, entregó el poder central alemán en manos de los plenipotenciarios de Prusia y Austria, segun el tratado de 3 de diciembre. El archiduque Juan pronunció con este motivo un discurso en el cual hace votos por la futura unidad de Alemania.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 22 de diciembre.

TARIFA DE CORREOS

que empezará á regir desde 1.º de enero próximo.

CORRESPONDENCIA DEL REINO.

Table with 2 columns: weight/rate and cost. Includes 'Cartas no francas. De peso hasta 6 adarmes inclusive. 1 real.' and 'De mas de 6 adarmes á 8. 10 ctos.'

Y así progresivamente, aumentándose cinco cuartos por cada vez que el peso esceda de una cuarta parte de onza.

Table with 2 columns: weight/rate and cost. Includes 'Cartas francas. Hasta media onza inclusive. 6 ctos.' and 'De mas de media onza á una. 12'

Y así progresivamente, aumentándose seis cuartos cada vez que el peso esceda de media onza.

Table with 2 columns: weight/rate and cost. Includes 'Cartas francas y certificadas. Hasta 6 adarmes inclusive. 5 rs.' and 'De mas de 6 adarmes á una onza. 10'

PERIÓDICOS.

No francos. Pagarán siempre como las cartas

no francas de igual peso, aun cuando vayan con fajas.

Francos. Pagarán á razon de 40 rs. arroba si reunen las circunstancias siguientes;

1.º Que sean presentados en las administraciones de correos directamente por las redacciones.

2.º Que estén cerrados con faja, de manera que puedan estraerse de ellas facilmente.

3.º Que en la faja esté impreso el titulo del periódico.

4.º Que no contengan signos, ni otra cosa manuscrita, mas que el nombre de la persona á que vayan dirigidos y del pueblo en que resida.

Los periódicos de los cuales falte alguna de las circunstancias 1.º ó 3.º pero que tenga la 2.º y 4.º pagarán:

Table with 2 columns: weight/rate and cost. Includes 'Hasta una onza. 6 ctos.' and 'De mas de una onza á dos. 12'

Y así progresivamente, aumentándose seis cuartos cada vez que el peso esceda de una onza.

Los periódicos que aun cuando estén cerrados con fajas no puedan sacarse de ellas facilmente ó contengan signos ú otra cosa manuscrita mas que el nombre de la persona á quien vayan dirigidos y el pueblo en que reside pagarán lo mismo que las cartas francas de igual peso.

Libros.

No francos. Aun cuando se publiquen por entregas y se presenten con fajas, pagarán lo mismo que las cartas no francas de igual peso.

Francos. Pagarán lo mismo que las cartas francas de igual peso.

Impresos no comprendidos en la designacion de periódicos ni libros.

No francos. Pagarán lo mismo que las cartas no franqueadas de igual peso.

Francos. Pagarán á razon de 180 rs. arroba, si reunen las cuatro circunstancias siguientes:

1.º Que sean presentados en las administraciones de correos directamente por las empresas ó por los editores ó propietarios.

2.º Que estén cerrados con fajas de manera que puedan sacarse de ellas facilmente.

3.º Que en la faja esté impreso el nombre de la empresa, editor ó propietario.

4.º Que no contengan signos ni otra cosa manuscrita mas que el nombre de la persona á quien vayan dirigidos, y el del pueblo de su residencia

A los que falte alguna de las circunstancias 1.º ó 3.º, pero que tengan la 2.º y 4.º, pagarán:

Table with 2 columns: weight/rate and cost. Includes 'Hasta una onza. 6 ctos.' and 'De mas de una á dos onzas. 12'

Y así progresivamente, aumentándose seis cuartos cada vez que el peso esceda de una onza.

Los que aunque estén cerrados con fajas no puedan sacarse de ellas facilmente ó contengan signo ú otra cosa manuscrita mas que el nombre de la persona á que vayan dirigidos y el pueblo en que resida, pagarán lo mismo que las cartas francas de igual peso.

Muestras de géneros de ningun valor.

No francos. Pagarán siempre lo mismo que las cartas no franqueadas.

Francos. Las que se presenten con fajas de manera que puedan sacarse de ellas facilmente, y no contengan escrito de mano mas que el nombre de la persona á quien vayan dirigidas, el pueblo de su residencia, los números de orden y las marcas, pagarán:

Table with 2 columns: weight/rate and cost. Includes 'Hasta una onza. 6 ctos.' and 'De mas de una hasta dos onzas. 12'

Y así progresivamente, aumentándose seis cuartos cada vez que el peso esceda de una onza.

En cualquier otro caso devengarán lo mismo que las cartas francas de igual peso.

Cartas certificadas para Puerto Rico, Cuba y Filipinas.

Table with 2 columns: weight/rate and cost. Includes 'Hasta seis adarmes inclusive. 10 rs.' and 'De mas de seis adarmes á una onza. 20'

Table with 2 columns: weight/rate and cost. Includes 'De mas de una onza á onza y media. 30' and 'De mas de onza y media á dos onzas. 40'

Idem 23.

Parece que se ha dado por terminado sin resultados desagradables, el sensible incidente ocurrido en la sesion de anteayer entre el señor conde de san Luis y el señor Sanchez Si va.

Nos alegramos de ello, y deseamos que en lo sucesivo no traspasen los debates los límites de la prudencia y del buen parecer, pues á nadie hacen favor y dañan al sistema representativo y al prestigio del parlamento, el que en vez de la razon y de la lógica dominan en las discusiones la ira, la irritacion y los malos modos.

En una de las primeras sesiones del congreso se presentará el importante proyecto de ley sobre libertad de imprenta.

Hoy se reune tambien, con asistencia del gobierno, la comision que entiende en la proposicion del señor Olózaga. Se cree que los presupuestos se leerán en la primera sesion.

Ha llegado á esta corte el señor Orense. Parece que con su venida los democratras se creen ya con gefe, y que la extrema izquierda se separará ostensiblemente de la izquierda del congreso.

En la semana que concluyó ayer se ha notado bastante actividad en todos los negocios de bolsa. Las operaciones en los títulos del 3 por 100 que se han publicado en toda ella, han sido mas que en la anterior, habiendo habido una diferencia de baja de 1/2 por 100. Esta baja no ha sido atribuida mas que á jugadas y combinaciones de algunos capitalistas que desde hace tiempo influyen con sus operaciones de compras y ventas en la alza ó baja de los fondos.

En los cinco ha habido alguna alza, á consecuencia sin duda de los rumores que han corrido de nuevo sobre un proximo arreglo de la deuda, en el cual, segun se decia, los tenedores de esta clase de papel saldrian bastante gananciosos. Se han hecho algunas operaciones desde el precio del 12 que se hizo el lunes último hasta 12 7/8 que se llegó á pagar ayer.

En la deuda provisional é interes no ha habido alteracion alguna.

En toda la semana que comienza se aguarda tambien al general Córdoba, que ha debido retirarse de Italia, despues de reembarcadas todas las tropas puestas á sus órdenes.

Idem 24.

Ayer se reunió la comision que ha de dar el dictámen sobre la proposicion del señor Olózaga acerca de la penalidad en que deba incurrirse por abusos electorales. A esta reunion asistió el gobierno, que, obrando con la lealtad jamás desmentida por el duque de Valencia y que siempre conviene resalte en todos los actos de un gobierno, tenemos entendido acepta de muy buena fé y excelente voluntad la esencia de la proposicion de la minoria, tan deseoso como esta puede estar de que las elecciones sean una verdad, representen genuinamente el espíritu público; porque el gobierno mejor que nadie debe conocer y comprender, y de seguro conoce y comprende bien, que el falsear la voluntad nacional, creando una representacion ficticia y que no sea el resultado sincero de la opinion, es causar graves daños al sistema constitucional, es desacreditarla, desprestigiarla, y matar al gobierno representativo.

A buen seguro que los actuales ministros ni

quieren ni pueden querer que tal suceda; por que hombres de principios liberales, debiendo á estas doctrinas sus posiciones y sus carreras, nadie mas que ellos perderia del descrédito del sistema, pues claro es que el descrédito significa la muerte mas ó menos cercana.

En la cuestion electoral nosotros tenemos principios muy liberales, porque la base del sistema representativo consiste en las elecciones, nosotros queremos que el cimiento sobre que descansa el edificio constitucional no se socabe, no se debilite, no se falsee, no se destruya.

Los presupuestos se leerán el viernes en el congreso. Además del dictámen de la mayoría tendremos votos particulares de la minoria progresista, de la oposicion conservadora, y en algunos particulares parece que tambien del señor Bermudez de Castro.

Segun el estado de la seccion de emision del banco español de san Fernando que publica hoy La Gaceta, circulan billetes por valor de reales vellon 100.415,000. Las existencias son: en efectivo metálico reales vellon 30.735,892 22, en barras de plata en la casa nacional de monedera para su acuñacion 1.106,784 12; anticipado para compra de pastas de plata 1.970,758; Los valores líquidos en garantía 66,186,565. Total reales vellon 100.000,000. La caja ha cambiado á metálico durante la semana pasada una suma de billetes importantes rs. vn. 1.204,500.

(Popular.)

Idem 25.

Dice el Clamor Público, que han sido separados del regimiento de granaderos de la Corona, un comandante y tres capitanes, sin que hasta ahora se sepa la causa de esta separacion.

Conforme á lo que anticipamos ayer á nuestros lectores sobre la opinion del gobierno respecto á la proposicion del Sr. Olózaga, la Ejez, que debe estar bien informada, como que director es secretario de la comision que entiende en el asunto, se espresa de esta manera. El gabinete se muestra propicio á admitir de la proposicion de ley toda aquella parte que, sin el prestigio de la autoridad, pueda contribuir á la verdad é independencia de las elecciones. Como el proyecto de la minoria progresista abraza dos partes, la una relativa á la ley electoral, la otra al código penal es probable que la mayoría conservadora se limite á admitir la primera, encomendando á la comision de código el resolver la segunda.

La junta encargada de arreglar la contabilidad de marina, quedó definitivamente nombrada el dia de ayer. Los primeros pasos de esta junta; será reclamar de los departamentos los datos necesarios para organizar en la corte, la oficina central de contabilidad de marina.

D Joaquin Francisco Pacheco, va á presentarse como candidato á la diputacion por uno de los distritos de Cataluña.

Parece que el señor Vazquez Queipo, secretario del ministerio de la gobernacion, ha hecho dimision de este empleo y se la ha admitido S. M.

Noticias de la tarde.

Hoy no hay sesion en ninguno de los cuerpos colegisladores.

Tampoco, con motivo de la festividad del dia ha estado abierta la Bolsa: los precios de los fondos públicos, fuera de esta, no han sufrido alteracion notable.

Algunas personas han hablado hoy en los círculos de la Puerta del Sol, de una próxima modificacion de ministerio. Por supuesto que hoy, como otras veces, se habla de la salida del conde de San Luis, y de la entrada del señor

Mon. Los que esto afirman suponen que fastidiado el conde de San Luis, de la oposicion, casi personal, que le hacen algunos diputados, desea retirarse á descansar ocupando un puesto diplomático en el extranjero. Pero á nuestro juicio, todas estas no son mas que paparruchas, por ahora, de los desocupados tertulios de la Puerta del Sol.

Terminados todos los trabajos relativos á los presupuestos, parece que en la sesion del viernes próximo se dará cuenta al Congreso del dictámen de la comision.—Hay tres votos particulares, uno de la oposicion conservadora, otro de la minoria progresista, y otro del señor Bermudez de Castro. Esto sin contar con las muchas enmiendas que indudablemente irán presentándose durante el curso de los debates; de manera que hay motivo para suponer que serán largos y animados. Se cree que no comenzarán hasta entrado el año nuevo.

(España.)

Leemos en la *Epoca*:

«Parece que por causas meramente del servicio, han sido separados del regimiento de Granaderos de la Corona un comandante y tres capitanes»

Las precedentes líneas pueden servir de contestacion á los diarios progresistas que, siguiendo sus tradiciones, han metido mucho ruido con este suceso.

No es cierta la noticia que, tomada de la *Epoca* publicaron hace dias casi todos los periódicos, de haber sido nombrado sub-gobernador del Banco de San Fernando el señor don Mariano Cea, el que continúa desempeñando el cargo de director de loterías.

El señor Grimaldi ha sido agraciado por el

gobierno francés con la cruz de la Legion de honor.

Habiendo sido definitivamente revalidados en sus empleos los generales Villareal, Zariategui y Sopelana, han ingresado en el cuadro del Estado Mayor del ejército en clase de teniente general el primero y de mariscales de campo los dos últimos. El señor general Villareal pasa en breve á Vitoria para donde ha obtenido su cuartel; el señor general Sopelana se traslada á Amurrio, en la provincia de Alava, y el señor general Zariategui se queda en esta corte.

Leemos en *El Pais*:

«Parece que se ha desvanecido enteramente el fundamento que habia para creer que el general Pezuela insistiese en su dimision de la capitania general de Puerto-Rico, en la que le habian movido alguna disidencia con la autoridad civil de aquella isla: el gobierno, poniéndose de la parte del general Pezuela, ha removido al empleado superior que habia dado margen á la desavenencia entre ambas autoridades.»

Parece que el gobierno ha reemplazado á los intendentes de Puerto-Rico y Filipinas, señores Nuñez y Belsa, con los señores Acebedo que va á la primera de las islas, y el señor Mata que ha desempeñado ya anteriormente la intendencia de Filipinas.

El 19 salió de Gibraltar para Poniente, la escuadra inglesa que se hallaba anclada en aquel puerto. (Popular.)

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

ALCALDIA DE PALMA.

El martes 8 del corriente á la una del

dia se proclamará en el balcon inferior de esta casa consistorial la empresa del alumbrado de esta ciudad en el corriente año bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andrés Serra y se rematará si la postura se considera ventajosa. Palma 5 de enero de 1850.—D. O. del señor alcalde.—Miguel Ignacio Manera secretario.

El señor juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 10 de los corrientes á las once de su mañana en los estrados de este juzgado para el remate de unas casas mayores con todas sus pertenencias sitas en esta ciudad parroquia de la Almudaina y calle llamada del *Estudi general* manzana 60 núm. 20 propias de don Tomás, y don José Sastre hermanos. Palma 7 de enero de 1850.—P. M. de S. M.—Pedro Antonio Tomás.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que pasado mañana dia 9 se cierra la venta de los billetes de la que se ha de celebrar el dia siguiente á 80 rs. vn. el entero y 10 el octavo, los sobrantes que resulten de dicha extraccion se entregarán al señor subdelegado de la renta para su devolucion. Palma 7 de enero de 1850.—Jaime Muntaner.

AYUNTAMIENTO DE SINEU.

El padron de riqueza de este pueblo que ha de servir para el reparto de la contribucion de inmuebles de este año estará de manifesto desde el dia 5 hasta el dia 12 ambos inclusive; pudiendo los interesados

interponer las debidas reclamaciones dentro del término señalado. Sineu 4 de enero de 1850.—Pedro Font, alcalde.

PALMA 7 DE ENERO.

De poco tiempo á esta parte se sucedian en esta ciudad con desusada frecuencia las raterias, lo cual tenia justamente alarmado al vecindario. Anhelando el comisario de seguridad pública descubrir los delincuentes, adoptó para conseguirlo las disposiciones oportunas, y anoche antes de las nueve fueron cogidos tres hombres, por un celador y un salvaguardia que los observaban y seguian, en el momento de aplicar una ganzua á la puerta de una casa inmediata á la rambla. Sorprendidos cuando menos lo creían, pues la calle estaba al parecer desierta, fueron amarrados y conducidos á la cárcel, donde, registrados escrupulosamente, se les encontraron varias herramientas entre ellas ganzuas, llaves y otras de diferentes clases.

Aplaudimos el celo de los empleados del ramo de seguridad pública, y no dudamos que de resultas del servicio que acaban de prestar, habrán terminado las raterias que hemos indicado.

En el vapor *Barcelonés* llegó ultimamente á esta capital el Sr. Brigadier don Juan Refojo, que pasa á la isla de Iviza á encargarse de aquel gobierno militar, que S. M. ha tenido á bien confiarle.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Palma.

Precios corrientes en el día de antes de ayer de los artículos de consumo que á continuación se expresan.

Table with columns for item names and prices in Ls., Ss., and Ds. for both 'Precio menor' and 'Precio mayor'.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Día 6.

De Newcastle en 39 dias bergantin ingles

Sarahaun, de 158 ton., cap. Roberto Baston, con 7 mar. y carbon de piedra.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN LUCIANO Y COMPAÑEROS

MÁRTIRES.

S. Luciano presbítero y discípulo del apóstol S. Pedro, vino con él desde Antioquia á Roma. Convirtió el santo á muchos y los lavó con las aguas del bautismo, entre los cuales se nombran dos gentiles llamados Maximiano y Julian, los cuales derramaron su sangre por la fé en tiempo del Papa Juan Clemente. Este sumo pontífice fué quien mandó al mismo Luciano á las Galias á predicar como obispo de Bezaes. Hizose compañero de S. Dionisio, apóstol de Paris y fué socio tambien en los tormentos que ambos padecieron por la religion, siendo al fin degollado por los años del Señor entre 85 al 90.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de S. Antonio Abad á las diez y media de su mañana, se dará principio á la devota novena que en su honor se le tributa anualmente. Será el orador el presbítero D. Pedro Antonio Muntaner.

En la iglesia de religiosas de Sta. Magdalena á las cuatro y media de su tarde, se practica el acostumbrado ejercicio del día 8 dedicado á la concepcion inmaculada de Maria Sma.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and rows for 7 de la mañana, 42 del día, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 49 ms.

Pónese á las —4 » 44 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 5 ms. 55 s.

EFEEMÉRIDES.

De ayer.

1492.—El rey moro de Granada entrega solemnemente las llaves de la ciudad á los reyes Católicos.

1623.—Celebrase en Artá una solemne funcion con motivo de la bendicion del templo del monasterio de S. Antonio.

1747.—Proclama el reino de Mallorca por su rey á Fernando VI, disponiendo juego de cañas en el Borne, y mascarada por los gremios de la ciudad de Palma.

De hoy.

595.—El papa Gregorio I dá el título de Católico á Recaredo, rey godo de España, sucesor de Leovigildo, casado á la sazón con Clodosinda, hija de Sigiberto de Francia.

1470.—Nace santo Domingo de Guzman, fundador del orden de Predicadores, en el año 1215, cuando era canónigo de Osmá, del orden de S. Agustín.

1556.—Renuncia Carlos V el imperio de Alemania en su hermano Fernando, que habia nacido en Alcalá de Henares el año 1503.

ANUNCIOS.

Se desea encontrar una criada de buenas circunstancias y que entienda el castellano. Daran razon en esta imprenta.



El laud S. Antonio al mando del tron José Bauzá, saldrá el 8 del corriente para Sevilla: admite carga y pasajeros. Darán razon en la calle de Morey núm. 18.

Correos.—Por causa del mal tiempo se ha suspendido la salida del vapor Baionés, la cual verificará mañana 8 á las 8 del día.



Para hoy.

FUNCION 8.ª QUINCENA 13.ª

Sinfonia.

La interesante comedia en verso en 3 actos titulada

LA ENTRADA EN EL GRAN MUNDO.

Baile.

Dando fin con la graciosa pieza en un acto titulada

EL PITO DEL REY DE PRUSIA.

A las 7.

NOTA. Por indisposicion de la Sra. Soriano, no tendrá lugar mañana el beneficio de Sra. Parnias.

Para mañana.

FUNCION 9.ª QUINCENA 13.ª

Se anunciará por los carteles.

IMPRESION BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable.